



## CONFERENCIA GENERAL

Décimo período de sesiones  
Viena, 1º a 5 de diciembre de 2003

### INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 25º PERÍODO DE SESIONES (15 y 16 de mayo de 2002)

#### ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1-2	2
<b>Capítulo</b>		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO .....	3-15	2
II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EN 2001 .....	16	3
III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI .....	17	3
IV. OFICINAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TECNOLOGÍA .....	18	3
V. PARTICIPACIÓN DE LA ONUDI EN LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES .....	19	3
VI. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN PERTINENTES A LA ONUDI .....	20	3
VII. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES .....	21	3
VIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 26º PERÍODO DE SESIONES .....	22	4
IX. APROBACIÓN DEL INFORME .....	23	4
X. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES .....	24	4
<b>Anexos</b>		
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 25º PERÍODO DE SESIONES .....		5
II. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 25º PERÍODO DE SESIONES .....		12

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

## INTRODUCCIÓN

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 25° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.25/SR.1 a 4), en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. La siguiente decisión adoptada por la Junta, reproducida en el anexo I, guarda relación con la labor de la Conferencia General en su décimo período de sesiones:

IDB.25/Dec.7 Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología

### I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

3. El 25° período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, los días 15 y 16 de mayo de 2002 (4 sesiones plenarias -véanse las actas resumidas IDB.25/SR.1 a 4).

#### Participación

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay y Venezuela.

5. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 37 Estados Miembros de la ONUDI: Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Iraq, Kuwait, Líbano, Lituania, Malasia, Malta, México, Namibia, Omán, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Ucrania, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe.

6. La Santa Sede participó en calidad de observador.

7. Participó asimismo el observador permanente de Palestina.

8. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Estuvo representado el siguiente organismo especializado de las Naciones Unidas: Organismo Internacional de Energía Atómica.

10. Estuvieron representadas también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comisión Europea, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Instituto Internacional del Frío y Organización Internacional para las Migraciones.

11. Además, estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación de Antiguos Expertos del Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, Asociación para el Desarrollo Tecnológico de África, Cámara de Comercio Austroárabe, Centro de Apoyo al Desarrollo Alimentario, DEULA-Nienburg (Academia Alemana para la Agricultura y la Tecnología), Fundación Internacional de la Energía, Grupo Austríaco de Expertos Retirados, Instituto Superior de Gestión, Organización Internacional de Empleadores, Organización Internacional de Normalización y Organización Internacional de Peritos.

#### Apertura del período de sesiones

12. El Presidente del 24° período de sesiones, Sr. P. Hosseini (República Islámica del Irán), declaró abierto el 25° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

#### Autoridades del período de sesiones

13. De conformidad con el artículo 23 de su reglamento, la Junta eligió por aclamación las siguientes autoridades: Sr. I. Horváth (Hungría), Presidente; Sr. R. González Aninat (Chile), Sr. S. Shoukry (Egipto) y Sr. Y. Takasu (Japón), Vicepresidentes; y Sr. M. Hamedani (República Islámica del Irán), Relator.

#### Programa del período de sesiones

14. Tras efectuar una enmienda, la Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de autoridades.
2. Aprobación del programa.
3. Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2001.

4. Situación financiera de la ONUDI.
5. Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología.
6. Participación de la ONUDI en las principales conferencias internacionales.
7. Actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes a la ONUDI.
8. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
9. Programa provisional y fecha del 26° período de sesiones.
10. Aprobación del informe.

15. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.25/Dec.1; IDB.25/SR.1, párrs. 50 y 51).

16. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Vicepresidente, Sr. Y. Takasu (Japón) (véase el acta resumida IDB.25/SR.2, párrs. 34 y 35).

## **II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EN 2001**

17. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2001 (IDB.25/2), una adición que contenía el informe de ejecución del programa (IDB.25/2/Add.1) y dos documentos de sesión: una nota de la Secretaría sobre la situación de los programas integrados (IDB.25/CRP.7) y una propuesta del Japón relativa a un documento de estrategia de la ONUDI (IDB.25/CRP.8). El debate sobre el tema 3 ha quedado recogido en las siguientes actas resumidas: IDB.25/SR.1, párrs. 52 a 77; IDB.25/SR.2, párrs. 36 a 120; e IDB.25/SR.3, párrs. 1 a 78. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.25/L.8 e IDB.25/L.7) y adoptó las decisiones IDB.25/Dec. 2 e IDB.25/Dec.3 (véase el anexo I).

## **III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI**

18. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.25/6) y una nota de la Secretaría sobre un plan de pagos propuesto por Azerbaiyán (IDB.25/8). También tuvo ante sí tres documentos de sesión que contenían notas de la Secretaría sobre: la transición a un sistema de moneda única (IDB.25/CRP.3), el Reglamento Financiero de la ONUDI (IDB.25/CRP.4) y un informe de actualización de la situación financiera (IDB.25/CRP.6). El debate sobre el tema 4 ha quedado

recogido en las actas resumidas IDB.25/SR.3, párrs. 79 a 93, e IDB.25/SR.4, párrs. 1 y 2. La Junta examinó tres proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.25/L.4, IDB.25/L.10 e IDB.25/L.11) y adoptó las decisiones IDB.25/Dec. 4, IDB.25/Dec.5 e IDB.25/Dec.6 (véase el anexo I).

## **IV. OFICINAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TECNOLOGÍA**

19. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (IDB.25/4) y un documento de sesión que contenía una nota de la Secretaría sobre el mismo tema (IDB.25/CRP.5). El debate sobre el tema 5 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 3 a 14. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.25/L.5) y adoptó la decisión IDB.25/Dec.7 (véase el anexo I).

## **V. PARTICIPACIÓN DE LA ONUDI EN LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES**

20. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la participación de la ONUDI en las principales conferencias internacionales (IDB.25/3). El debate sobre el tema 6 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 15 a 31. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.25/L.6) y adoptó la decisión IDB.25/Dec.8 (véase el anexo I).

## **VI. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN PERTINENTES A LA ONUDI**

21. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes a la ONUDI (IDB.25/5). El debate sobre el tema 7 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 32 a 42. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.25/L.9) y adoptó la decisión IDB.25/Dec. 9 (véase el anexo I).

## **VII. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES**

22. La Junta tuvo ante sí una nota del Director General que contenía una solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental (IDB.25/7). El debate sobre el tema 8 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 43 y 70 y 71. La Junta examinó un

proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.25/L.2) y adoptó la decisión IDB.25/Dec.10 (véase el anexo I).

#### **VIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 26° PERÍODO DE SESIONES**

23. La Junta tuvo ante sí un documento de sesión que contenía una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 26° período de sesiones (IDB.25/CRP.2). El debate sobre el tema 9 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 72 a 78. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.25/L.3/Rev.1) y adoptó la decisión IDB.25/Dec.11 (véase el anexo I).

#### **IX. APROBACIÓN DEL INFORME**

24. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.25/L.1) y lo aprobó en su totalidad, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 79 a 81).

#### **X. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

25. La Junta clausuró su 25° período de sesiones el 16 de mayo de 2002, a las 18.20 horas (véase el acta resumida IDB.25/SR.4, párrs. 83 y 84).

## Anexo I

## DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 25º PERÍODO DE SESIONES

Decisión N°	Título	Página
IDB.25/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.25/SR.1, párrs. 50 y 51)	5
IDB.25/Dec.2	Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2001 (IDB.25/SR.4, párrs. 47 y 48)	5
IDB.25/Dec.3	Fortalecimiento de la dimensión regional de las actividades de la ONUDI (IDB.25/SR.4, párrs. 47 y 48)	6
IDB.25/Dec.4	Situación financiera de la ONUDI (IDB.25/SR.4, párrs. 52 y 53)	6
IDB.25/Dec.5	Movilización de fondos para los programas integrados (IDB.25/SR.4, párrs. 54 a 59)	7
IDB.25/Dec.6	Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán (IDB.25/SR.4, párrs. 60 a 63)	7
IDB.25/Dec.7	Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (IDB.25/SR.4, párrs. 64 y 65)	8
IDB.25/Dec.8	Participación de la ONUDI en las principales conferencias internacionales (IDB.25/SR.4, párrs. 66 y 67)	10
IDB.25/Dec.9	Actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes a la ONUDI (IDB.25/SR.4, párrs. 68 y 69)	11
IDB.25/Dec.10	Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva de la ONUDI presentada por una organización no gubernamental (IDB.25/SR.4, párrs. 70 y 71)	11
IDB.25/Dec.11	Programa provisional y fecha del 26º período de sesiones (IDB.25/SR.4, párrs. 72 a 78)	12

**IDB.25/Dec.1 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS**

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 25° período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria  
15 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.2 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EN 2001**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2001 (IDB.25/2);

b) Observó que la ONUDI había alcanzado un período de estabilidad y crecimiento relativos y había fortalecido considerablemente su ejecución financiera y la ejecución de programas;

c) Afirmó que el perfil de la Organización como catalizador del desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economía en transición se vería reforzado si se aumentaba tanto como fuera posible el número de miembros y alentó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no integraban la ONUDI a que consideraran la posibilidad de incorporarse o reincorporarse a la Organización lo antes posible;

d) Pidió al Director General que, en coordinación con los Estados Miembros, iniciara consultas con los Estados que no formaran parte de la Organización con miras a alentarlos a incorporarse o reincorporarse a ella;

e) Pidió al Director General que informara periódicamente a los Estados Miembros al respecto y que le presentara un informe en su 26° período de sesiones.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.3 FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN REGIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ONUDI**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del Informe Anual del Director General sobre las actividades de la ONUDI en 2001, en particular en lo que atañe al aspecto de la dimensión regional;

b) Reconoció la eficiencia en función de los costos y el carácter participativo de los programas regionales de la ONUDI;

c) Alentó al Director General a que, cuando procediera, estudiara la posibilidad de instituir programas regionales en las esferas en que la ONUDI poseyera ventajas comparativas comprobadas, entre otras cosas, en materia de previsión tecnológica, ordenación del medio ambiente, agroindustria y facilitación del comercio;

d) Alentó a los Estados Miembros a que se sumaran a los programas e iniciativas regionales de la ONUDI y les prestaran apoyo;

e) Pidió al Director General que la mantuviera al corriente de los progresos realizados en lo que respecta a los programas regionales.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.4 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información presentada en el documento IDB.25/6;

b) Tomó nota también de la información relativa al cumplimiento de la decisión GC.9/Dec.10 de la Conferencia General (IDB.25/6, cap. VI);

c) Instó a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que todavía no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;

d) Pidió al Director General que prosiguiera sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.5 MOVILIZACIÓN DE FONDOS  
PARA LOS PROGRAMAS  
INTEGRADOS**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.17/Dec.2, concerniente al Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro;

b) Tomó nota de la importante función de los programas integrados para el desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economías en transición y de la necesidad de apoyar las actividades de movilización de fondos para su aplicación;

c) Mostró preocupación por la actual escasez de fondos para la ejecución de los programas integrados;

d) Consciente de que los programas integrados no eran estáticos, consideró que sólo debían hacerse ajustes después de que la Secretaría y el respectivo país receptor hubieran mantenido consultas, a fin de garantizar una utilización óptima y eficiente de los recursos a disposición de la Organización;

e) Acogió con beneplácito las contribuciones de los Estados Miembros, donantes y países receptores destinadas a financiar los programas integrados;

f) Pidió a los Estados Miembros que siguieran apoyando las actividades de movilización de fondos para la ejecución de los programas integrados;

g) Solicitó a los países receptores que colaboraran con la ONUDI en las actividades de movilización de fondos y, concretamente, que ayudaran a identificar los fondos disponibles a nivel del país y a facilitar el acceso a ellos, tanto si se trataba de recursos nacionales, incluidos arreglos de participación en los gastos, como de fondos de donantes bilaterales, del PNUD, del Banco Mundial y de otras instituciones financieras de desarrollo;

h) Solicitó al Director General que siguiera movilizand o recursos procedentes de donantes existentes y de fuentes de financiación nuevas e innovadoras, y redoblara los esfuerzos destinados a ese fin;

i) Pidió al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados Miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos y que informara a la Junta en su 26º período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.6 PLAN DE PAGOS PROPUESTO  
POR AZERBAIYÁN**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó el Artículo 15 de la Constitución de la ONUDI y el inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero de la Organización;

b) Recordó su decisión IDB.19/Dec.5;

c) Recordó también el informe del grupo de debate de composición abierta encargado de estudiar las medidas aplicables para acelerar el pago puntual de las cuotas (IDB.19/12 y Corr.1), en particular los párrafos 13 y 14;

d) Recordó asimismo la decisión GC.9/Dec.12 de la Conferencia General;

e) Acogió con beneplácito la intención de Azerbaiyán de liquidar sus cuotas atrasadas, y tomó nota del documento IDB.25/8;

f) Tomó nota de las circunstancias especiales que afronta Azerbaiyán y de la suma adeudada correspondiente al período comprendido entre 1993 y 2001;

g) Autorizó al Director General a que negociara un plan de pagos con Azerbaiyán y le pidió que informara al respecto a la Junta en su 26º período de sesiones.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.7 OFICINAS DE PROMOCIÓN DE  
INVERSIONES Y TECNOLOGÍA**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.3/Res.19 de la Conferencia General, de 24 de noviembre de 1989, y su decisión GC.6/Dec.12, de 8 de diciembre de 1995;

b) Tomó nota del informe del Director General sobre las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (IDB.25/4);

c) Reconoció la necesidad de actualizar las directrices para el funcionamiento de las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología, habida cuenta de los considerables cambios programáticos y administrativos ocurridos en la ONUDI desde 1995, en particular los relacionados con la transferencia de tecnologías industriales, uno de los componentes más importantes del crecimiento industrial de los países en desarrollo y de los países con economía en transición;

d) Tomó nota de que los Servicios de Promoción de Inversiones pasaron a llamarse Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (OPIT);

e) Alentó al Director General a que, en estrecha colaboración con otras organizaciones multilaterales pertinentes, siguiera multiplicando las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología cuando procediera, fortaleciera la capacidad para crear redes entre esas oficinas, e informara periódicamente sobre la labor realizada y los resultados alcanzados por ellas;

f) Afirmó que la financiación de las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología, que debía correr por cuenta de los países anfitriones, no debía realizarse en detrimento de los programas integrados;

g) Recomendó a la Conferencia General que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Conferencia General:

i) Recuerda su resolución GC.3/Res.19 y su decisión GC.6/Dec.12;

ii) Toma nota del informe del Director General sobre las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (IDB.25/4);

iii) Toma nota también de la decisión IDB.25/Dec.7 de la Junta;

iv) Decide modificar las directrices para el funcionamiento de las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología de conformidad con el anexo de la presente decisión.”

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

#### **Anexo**

#### **Directrices para el funcionamiento de las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología**

#### **Objetivo**

El objetivo de las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (OPIT) de la ONUDI es contribuir al desarrollo industrial y el crecimiento económico de los países en desarrollo y los países con economía en transición mediante la localización y movilización de los recursos técnicos, financieros, de gestión y de otra índole que sean necesarios para la ejecución de proyectos concretos de inversiones y

tecnología con fines industriales en esos países, junto con participantes nacionales en esos proyectos.

#### **Mandato**

a) En los países industrializados, estas oficinas se dedicarán exclusivamente a promover la corriente de inversiones y tecnología con fines industriales de sus países anfitriones a los países en desarrollo y los países con economía en transición;

b) En los países en desarrollo y los países con economía en transición, si bien el principal objetivo de las oficinas será promover la corriente de inversiones y tecnología con fines industriales de sus países anfitriones a otros países en desarrollo y países con economía en transición, también podrán fomentar la corriente de inversiones y tecnología del extranjero a sus países anfitriones.

#### **Actividades**

a) Establecer contactos con empresas de los países anfitriones que estén dispuestas a considerar la posibilidad de crear una empresa con un socio de un país en desarrollo o de un país con economía en transición o a aportar insumos para una empresa de esa índole;

b) Evaluar proyectos de inversión y tecnología cuyos detalles hayan sido facilitados por la Sede de la ONUDI u otras fuentes con miras a determinar si puede encontrarse en los países anfitriones una empresa capaz de suministrar los recursos extranjeros solicitados para esos proyectos y que esté dispuesta a hacerlo;

c) Utilizar sus contactos con las empresas del país anfitrión con objeto de obtener los recursos extranjeros necesarios para los socios nacionales; facilitar información sobre los distintos socios nacionales y sobre las condiciones que existen para las inversiones y la transferencia de tecnología en los países en desarrollo o los países con economía en transición de que se trate;

d) Poner al socio nacional en contacto directo con el posible socio extranjero por conducto de programas, reuniones y foros de promoción de proyectos de inversión y tecnología de la ONUDI y de otros medios apropiados con miras a que entablen negociaciones para cooperar en la ejecución del proyecto;

e) Prestar apoyo y asistencia a ambas partes en sus negociaciones y en la ejecución de las actividades previas a las inversiones, hasta llegar a la etapa en que las partes puedan concertar un acuerdo por escrito para ejecutar el proyecto;



f) Ayudar a los países en desarrollo y los países con economía en transición a despertar el interés de posibles socios extranjeros en las oportunidades industriales y los incentivos que ofrecen esos países acogiendo a delegaciones representantes de los sectores público y privado y organizando contactos directos entre los miembros de esas delegaciones y los círculos industriales y financieros de los países anfitriones;

g) Ayudar a los países en desarrollo y los países con economía en transición a crear y fortalecer la capacidad nacional de atraer inversiones y tecnología extranjeras acogiendo delegaciones de países en desarrollo y países con economía en transición y facilitándoles orientación práctica mediante la promoción ante posibles socios extranjeros de oportunidades empresariales concretas en sus países de origen;

h) Reunir, presentar y difundir información sobre determinadas instalaciones industriales que las empresas de sus países anfitriones procuren establecer en los países en desarrollo y los países con economía en transición mediante una relación empresarial con un empresario nacional, y prestar asistencia para encontrar socios nacionales y ayudar a ambas partes a concertar un acuerdo;

i) Llevar a cabo toda otra actividad encaminada a la consecución de sus objetivos.

#### **Arreglos relativos a la financiación**

Las OPIT serán financiadas por los respectivos países anfitriones, que aportarán a la ONUDI contribuciones voluntarias suficientes para sufragar los gastos resultantes para la Organización. La financiación de todos esos gastos, incluidos los gastos por concepto de servicios de apoyo a los programas (gastos generales), se facilitará en monedas convertibles, salvo en los países cuya moneda no sea convertible, en cuyo caso la financiación de los gastos de las OPIT podrá facilitarse en moneda nacional, en tanto que la financiación de todos los demás gastos, incluidos los gastos por concepto de servicios de apoyo a los programas (gastos generales), se aportará en moneda convertible.

Cuando así lo solicite un país interesado, la ONUDI se esforzará por disponer financiación extrapresupuestaria para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de las OPIT establecidas en países en desarrollo o países con economía en transición.

Las OPIT también podrán captar recursos adicionales cobrando honorarios por los servicios prestados sobre la base del reembolso de los gastos.

#### **Arreglos relativos al personal**

Los Jefes de las OPIT serán nombrados por el Director General de la ONUDI de conformidad con los estatutos, reglamentos y procedimientos de la ONUDI, previa consulta con los gobiernos anfitriones. La ONUDI administrará y supervisará las OPIT. Los Jefes se nombrarán con arreglo a la serie 200 del Reglamento del Personal con la categoría de funcionarios internacionales de proyectos o serán nombrados en calidad de funcionarios nacionales del cuadro orgánico de contratación local a los que se aplicarán las escalas de sueldos locales establecidas para cada lugar de destino por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para esta categoría concreta de funcionarios del cuadro orgánico. Los sueldos de los demás funcionarios se determinarán sobre la base de conversaciones celebradas entre los países anfitriones y la Secretaría de la ONUDI.

#### **Régimen jurídico**

Las OPIT se crearán y mantendrán de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos celebrados entre cada gobierno y el Director General de la ONUDI.

#### **IDB.25/Dec.8 PARTICIPACIÓN DE LA ONUDI EN LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.9/Res.3, relativa a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

b) Tomó nota del informe del Director General sobre la participación de la ONUDI en algunas conferencias internacionales importantes (IDB.25/3);

c) Acogió con beneplácito la intensa participación de la ONUDI en la Conferencia de Monterrey (México), en particular, la iniciativa titulada “*Enabling developing countries to participate in international trade- Strengthening the supply capacity*” (Fortalecimiento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo para que puedan participar en el comercio internacional);

d) Tomó nota con reconocimiento de los resultados sustantivos de esa Conferencia, consagrados en el Consenso de Monterrey, en particular de las disposiciones relativas a intensificar las actividades de fomento de la capacidad;

e) Instó al Director General a que se siguiera esforzando por realzar el perfil de la ONUDI y lograr que las entidades internacionales de desarrollo reconocieran que la Organización podía desempeñar un papel importante en lo que respecta a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados de África, así como a los países con economía en transición, a superar las limitaciones de la oferta y aprovechar el aumento del acceso a los mercados para sus productos;

f) Alentó al Director General a que se siguiera esforzando por fortalecer la cooperación con todos los interesados pertinentes, en particular la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional, a fin de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y países con economía en transición con miras a superar los obstáculos técnicos al comercio y, al mismo tiempo, evitar la duplicación y superposición de actividades;

g) Acogió con beneplácito la intensa participación de la ONUDI en la labor preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica), y reafirmó la importancia de la participación sostenida de la Organización en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible;

h) Pidió al Director General que siguiera trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros y en forma mancomunada con todos los demás interesados pertinentes a fin de lograr que entre los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible figurasen actividades y objetivos pertinentes a las ventajas comparativas de la ONUDI a los que ésta pudiese contribuir;

i) Pidió al Director General que informara periódicamente a los Estados Miembros al respecto y que le presentase un informe en su 26º período de sesiones.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.9 ACTIVIDADES DE LA  
DEPENDENCIA COMÚN DE  
INSPECCIÓN PERTINENTES  
A LA ONUDI**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.24/Dec.11;

b) Tomó nota del informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (IDB.25/5), y de las recomendaciones de la

Dependencia que allí figuran, extraídas de tres informes, así como de las opiniones de la ONUDI al respecto;

c) Tomó nota, en particular, de las recomendaciones 1 a 3 de la Dependencia que figuran en su informe titulado “Mejoramiento de la función de supervisión de la gobernanza: estructura, métodos de trabajo y prácticas en relación con los informes de supervisión” (JIU/REP/2001/4), dirigido a los órganos legislativos, así como de las opiniones de la ONUDI al respecto, y en ese sentido:

i) Consideró que las actuales estructuras de gobernanza, el mandato, los métodos, la composición y la eficiencia y eficacia de la Junta de Desarrollo Industrial debían examinarse periódicamente con arreglo al contenido de las recomendaciones antes mencionadas;

ii) Pidió al Director General que en futuros informes sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes a la ONUDI incluyese información sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Dependencia relativas a las cuestiones sustantivas y temáticas y a su seguimiento, de conformidad con el sistema instituido de seguimiento de las recomendaciones de la DCI (IDB.24/18, párrs. 12 y 13).

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.10 SOLICITUD DE  
RECONOCIMIENTO COMO  
ENTIDAD CONSULTIVA DE  
LA ONUDI PRESENTADA  
POR UNA ORGANIZACIÓN  
NO GUBERNAMENTAL**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información suministrada en el documento IDB.25/7;

b) Decidió, de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 del Artículo 19 de la Constitución de la ONUDI y las Directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párr. 17), otorgar su reconocimiento como entidad consultiva de la ONUDI a la organización no gubernamental Visión Mundial Internacional.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

**IDB.25/Dec.11 PROGRAMA PROVISIONAL Y  
FECHA DEL 26° PERÍODO DE  
SESIONES**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.25/CRP.2;

b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 26° período de sesiones:

1. Aprobación del programa
2. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto
  - a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001
  - b) Situación financiera de la ONUDI
  - c) Reglamento Financiero
  - d) Movilización de recursos financieros
  - e) Paso al sistema de moneda única

3. Examen programático, incluidas las cuestiones de todo el sistema

- a) Participación de la ONUDI en los principales acontecimientos internacionales
- b) Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas la representación sobre el terreno y la previsión tecnológica\*

c) Foro mundial sobre biotecnología

4. Marco programático de mediano plazo, 2004-2007

5. Cuestiones de personal

6. Programa provisional y fecha del 27° período de sesiones

7. Aprobación del informe

- c) Decidió celebrar su 26° período de sesiones del 19 al 21 de noviembre de 2002.

*Cuarta sesión plenaria  
16 de mayo de 2002*

---

\* El Comité de Programa y de Presupuesto examinará también esta cuestión en su 18° período de sesiones.

Anexo II

**DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN  
SU 25° PERÍODO DE SESIONES**

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
IDB.25/1	2	Programa provisional
IDB.25/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.25/2	3	<i>Informe Anual</i> 2001
IDB.25/2/Add.1	3	<i>Informe Anual</i> 2001. Informe de ejecución del programa. Lista de actividades de cooperación técnica
IDB.25/3	6	Participación de la ONUDI en algunas conferencias internacionales importantes. Informe del Director General
IDB.25/4	5	Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología. Informe del Director General
IDB.25/5	7	Actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes a la ONUDI. Informe del Director General
IDB.25/6	4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.25/7	8	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales. Nota del Director General
IDB.25/8	4	Plan de pagos propuesto por Azerbaiyán. Nota de la Secretaría
<b>Documentos de sesión</b>		
IDB.25/CRP.1	2	List of documents
IDB.25/CRP.2	9	Provisional agenda and date of the twenty-sixth session. Note by the Director-General
IDB.25/CRP.3	4	Transition to a single currency system. Note by the Secretariat
IDB.25/CRP.4	4	Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría
IDB.25/CRP.5	5	Investment and Technology Promotion Offices. Note by the Secretariat
IDB.25/CRP.6	4	Update on the financial situation. Note by the Secretariat
IDB.25/CRP.7	3	Status of the integrated programmes. Note by the Secretariat
IDB.25/CRP.8	3	Proposal of Japan for a UNIDO strategy paper. Note by the Secretariat
IDB.25/CRP.9 y Corr.1	-	Lista de los participantes